

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Turismo Cultural por la Universidad de Girona

Universidad/des: Universidad de Girona

Centro/s:

- Facultad de Turismo

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

El título de Máster Universitario en Turismo Cultural presenta las siguientes modificaciones:

Se introducen dos especialidades:

- Especialidad en Patrimonio Cultural.
- Especialidad en Gastronomía.

La introducción de estas especialidades ha supuesto las siguientes modificaciones: Se introducen en el Módulo 2 “Formación avanzada interdisciplinar” (12 ECTS) y tres asignaturas optativas. Tres de las actuales asignaturas obligatorias se convierten en optativas. Con esta organización se obtienen dos bloques temáticos que junto con el Trabajo Final de Máster configura cada especialidad. También se ofrece la posibilidad al estudiante de optar por no seguir ninguna especialidad.

Las especialidades estarían organizadas de la siguiente manera:

- Patrimonio Cultural: Imagen y branding de las destinaciones (3 ECTS); Gestión económica del patrimonio cultural (3 ECTS); Bases jurídicas para la gestión del patrimonio cultural (3 ECTS);
- Gastronomía: Patrimonio y cultura culinarios (3 ECTS); Gestión del turismo gastronómico (3 ECTS); Innovación turística (3 ECTS);

Se evalúa de forma Favorable la solicitud de modificación del título de Master Universitario en Turismo Cultural de la Universitat de Girona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Dr. Jordi Suriñach Caralt
Barcelona, 09/10/2014